

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/SEC/di 127.26
07 de abril 1986

RECIBIDO 21 ABR. 1986

NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR
Recopilación y difusión sintetizada desde el
01/03/86 al 31/03/86

INTRODUCCION

La Secretaría General de la ALADI, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Tratado de Montevideo 1980, debe recopilar, procesar y difundir informaciones relacionadas con el comercio exterior de los países miembros. Por tal motivo ha puesto en práctica, desde el 1.º de enero de 1984, un programa de recopilación, almacenamiento y posterior difusión sintetizada de las normas legales correspondientes que han sido aprobadas en cada uno de los países de la Asociación.

Para atender el referido programa de información se creó y se mantiene actualizada una base de datos de normas legales sobre comercio exterior. La información se encuentra clasificada por país, bajo los siguientes rubros:

A. IMPORTACION

1. Aranceles. Disposiciones que modifiquen la estructura de la nomenclatura, la glosa o el gravamen arancelario.
2. Gravámenes de efectos equivalentes. Medidas que impliquen la adopción de gravámenes a la importación distintos de los contemplados en el arancel o que establezcan modificaciones a los existentes.
3. Medidas no arancelarias. Medidas que afectan la importación, de carácter administrativo, cambiario, financiero o de cualquier otra naturaleza.
9. Otras. Se refieren a las demás medidas que no se pueden clasificar en los rubros anteriores y que estén vinculadas exclusivamente con la importación.

B. EXPORTACION

1. Aranceles. Disposiciones que modifiquen la estructura de la nomenclatura, la glosa, el gravamen o los demás tributos que afecten a la exportación.
2. Incentivos. Medidas de toda naturaleza que signifiquen estímulos a la exportación.
9. Otras. Se refieren a las demás medidas que no se puedan clasificar en los rubros anteriores y que estén vinculadas exclusivamente con la exportación.

C. OTRAS MEDIDAS

Corresponden a todas aquellas medidas vinculadas con el comercio exterior y que por exclusión no se puedan clasificar en alguno de los rubros anteriores.

Por tratarse de una base de datos, la información almacenada comprende la identificación de cada norma legal (número y fecha), la fuente que la contiene, el alcance que tiene la norma, la fecha de su publicación y datos adicionales como vigencia y otros requerimientos para el funcionamiento del sistema, así como una breve síntesis de la materia respectiva. Si una norma legal establece disposiciones relativas a más de una materia, la misma es clasificada en cada uno de los rubros correspondientes.

Los datos se obtienen de fuentes oficiales y privadas recibidas en la Secretaría por el sistema de suscripción y la información correspondiente permanece a disposición de los usuarios desde el instante en que es ingresada al computador. La fuente citada en cada medida puede ser consultada en la Biblioteca de la Asociación o en el archivo documental de respaldo de la propia base de datos.

Mensualmente se descarga el archivo para producir el documento informativo correspondiente. La base de datos que contiene la información de los períodos ya transcurridos está a disposición de los usuarios y podrá ser utilizada para otras aplicaciones que se consideren necesarias.

ARGENTINA
RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

RESOLUCION SCE 600 de 07/10/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25812 DE 25/11/85

TIPIFICA DIVERSOS COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS Y COPOLIMEROS ACRILICOS A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 802 de 16/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'PELICULAS FOTOSENSIBLES PARA ARTES GRAFICAS EN HOJAS (PLACAS) O EN BOBINAS (ROLLOS)' A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 803 de 16/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

TIPIFICA DIVERSOS CAJOS (DE GOMA Y DE POLICLORURO DE VINILO) COMPRENDIDOS EN LAS PARTIDAS 39.07 Y 40.09 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

RESOLUCION ANA 3101 de 12/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25812 DE 25/11/85

ADECUA LAS NORMAS REGLAMENTARIAS PARA LA APLICACION DE LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL (PAR) QUE FUERA PUESTA EN VIGENCIA POR EL DECRETO 3859/84. DEROGA LA RESOLUCION ANA 259/85.

RES. CONJ. ME 1178-MREC 1073 de 13/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25813 DE 26/11/85

DISPONE LA VIGENCIA DEL CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 16 SUSCRITO CON BRASIL, CHILE, MEXICO, URUGUAY Y VENEZUELA EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA DERIVADA DEL PETROLEO.

RES. CONJ. ME 1225 MREC 1098 BIS de 26/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, A PARTIR DEL 23/04/85, EL PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y CUBA CUYA APLICACION HACE EXTENSIVA A BOLIVIA, ECUADOR Y PARAGUAY.

RES. CONJ. ME 1312 MREC 1112 de 13/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, DESDE EL 26/02/85 HASTA EL 31/12/85, EL SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL QUE AMPLIA EL AMBITO DE PRODUCTOS NEGOCIADOS ENTRE ARGENTINA Y CHILE EN EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 16, EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA DERIVADA DEL PETROLEO.

RES. CONJ. ME 1313 MREC 1113 de 13/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, DESDE EL 01/07/85 HASTA EL 30/06/86, EL CUARTO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980 ENTRE ARGENTINA Y BOLIVIA.

RES. CONJ. ME 1315 MREC 1115 de 13/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, DESDE EL 26/04/85 HASTA EL 31/12/85, EL CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL QUE AMPLIA EL AMBITO DE PRODUCTOS NEGOCIADOS ENTRE ARGENTINA Y BRASIL EN EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 21 EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA.

RES. CONJ. ME 1316 MREC 1116 de 13/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, DESDE EL 01/07/85 HASTA EL 31/12/85, EL TERCERO Y EL CUARTO PROTOCOLOS MODIFICATORIOS DEL ACUERDO DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980 ENTRE ARGENTINA Y BRASIL.

BOLIVIA
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Gravámenes de efectos equivalentes

Informacion no disponible

3. Medidas no arancelarias

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

B. EXPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Incentivos

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

C. OTRAS MEDIDAS

Informacion no disponible

BRASIL
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION CPA 01-0903 de 06/02/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 6

AUMENTA DE 20% A 30% A PARTIR DEL 04/03/86 EL GRAVAMEN DE IMPORTACION DEL PRODUCTO 'PAPAINA' CLASIFICADO EN EL ITEM 35.07.01.11.

RESOLUCION CPA 02-0904 de 06/02/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 6

REDUCE DE 55% A 0% DURANTE UN AÑO A PARTIR DEL 17/02/86 EL GRAVAMEN DE IMPORTACION DE LAS MERCADERIAS QUE DETALLA, DESTINADAS A LA FABRICACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y CLASIFICADAS EN LOS ITEM 92.10.05.01, 92.10.05.02 Y 92.10.05.03.

RESOLUCION CPA 05-0906 de 06/02/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 6

REDUCE DE 30% A 0% EL GRAVAMEN DE IMPORTACION DE LA 'MORFINA' CLASIFICADA EN EL ITEM 29.42.35.00, DURANTE UN AÑO A PARTIR DEL 17/02/86.

RESOLUCION CPA 05-0907 de 06/02/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 6

REDUCE A 0% POR UN AÑO A PARTIR DEL 17/02/86, EL GRAVAMEN DE IMPORTACION DE VARIAS MERCADERIAS CLASIFICADAS EN LOS ITEM 37.02.03.02, 37.02.03.03, 37.02.04.02, 37.02.04.03, 85.24.02.00 Y 92.12.02.05.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION CPA 03-0905 de 06/02/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 6

SUSPENDE DURANTE DOS MESES A PARTIR DEL 17/02/86 LA APLICACION DEL PRECIO DE REFERENCIA FIJADO POR LA RESOLUCION CPA 2685 DE 27/01/76, EXCLUSIVAMENTE PARA LAS 'FRESAS Y CORTADORAS DE ENGRANAJES DE MODULO IGUAL O SUPERIOR A 20 Y DE PESO BRUTO SUPERIOR A 60 KG.

9. Otras

RESOLUCION CPA 14-0908 de 06/02/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 6

REDUCE A 30% AL GRAVAMEN ARANCELARIO DE LAS 'PARTES Y PIEZAS DE CONMUTADORES BAJO CARGA' INDEPENDIENTEMENTE DE SU CLASIFICACION ARANCELARIA CUANDO SEAN IMPORTADAS POR LOS FABRICANTES DE LOS REFERIDOS APARATOS CON PLAN DE NACIONALIZACION APROBADO POR EL CDI.

RESOLUCION CPA 14-0909 de 06/02/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 6

REDUCE A CERO EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A LOS EQUIPOS SIN SIMILAR NACIONAL IMPORTADOS AL AMPARO DE PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DEL CINEMA (CONCINE), PARA USO DEL SECTOR DE CINEMATOGRAFIA. DEROGA LA RESOLUCION CPA 14-0853/85.

INSTRUCCION NORMATIVA SRF 43 de 14/02/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 6

AUTORIZA, HASTA EL 30/06/86, EL DESPACHO ADUANERO CON LIBERACION DE LOS IMPUESTOS DE: IMPORTACION Y DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS, DE LOS BIENES QUE TENGAN OPINION PREVIA DE LA SECRETARIA ESPECIAL DE INFORMATICA, EN EL MARCO DE LOS INCENTIVOS REGLAMENTADOS POR EL DECRETO 92.187 DE 20/12/85.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

PORTARIA MF 31 de 31/01/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 4

PRORROGA POR UN AÑO, A PARTIR DEL 01/02/86 Y EN LAS CONDICIONES QUE INDICA, LA SALVAGUARDIA DISPUESTA POR LA PORTARIA MF 17 DE 04/02/85 A LAS IMPORTACIONES ORIGINA-
RIAS DE ARGENTINA DE 'AJOS FRESCOS O REFRIGERADOS' CLASIFICADOS EN EL ITEM NABALALC 07.01.0.04. (ESTA DISPOSICION FUE PUBLICADA CON ERROR EN SU TEXTO EN EL DOC. ALADI/SEC/DI 127.25).

PORTARIA MF 32 de 31/01/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 4

PRORROGA POR UN AÑO, A PARTIR DEL 01/02/86 Y EN LAS CONDICIONES QUE INDICA, LA SALVAGUARDIA DISPUESTA POR LA PORTARIA MF 19 DE 04/02/85 A LAS IMPORTACIONES ORIGINA-
RIAS DE ARGENTINA DE LOS PECES CLASIFICADOS EN LOS ITEM 03.01.2.01, 03.01.2.02 Y 03.02.0.02.

COLOMBIA
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION JM 74 de 30/10/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37267 DE 11/12/85

REDUCE A SEIS MESES EL PLAZO MINIMO DE GIRO PARA LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y MAQUINARIA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS QUE SEÑALA DE LOS CAPITULOS 84, 87 Y 88.

RESOLUCION JM 77 de 13/11/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37276 DE 16/12/85

DISPONE MEDIDAS SOBRE PAGO DE IMPORTACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE SISTEMAS DE IMPORTACION-EXPORTACION POR LAS CUALES LOS IMPORTADORES PODRAN OPTAR ENTRE DOS MECANISMOS DE PAGO AL EXTERIOR AL SOLICITAR LA AUTORIZACION PARA EL RESPECTIVO PROGRAMA.

RESOLUCION JM 78 de 13/11/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37291 DE 27/12/85

RECOPILA LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE PAGO AL EXTERIOR DE INTERESES Y COMISIONES DE PRESTAMOS EXTERNOS, ENTRE OTROS DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO DEL EXTERIOR PARA FINANCIAR IMPORTACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 132 DEL DECRETO LEY 444/67.

RESOLUCION CDCE 045 de 20/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37307 DE 14/01/86

ESTABLECE EL REGIMEN DE LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION A LOS BIENES DENOMINADOS Y COMPRENDIDOS EN LAS 18 POSICIONES ARANCELARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION CDCE 046 de 24/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37307 DE 14/01/86

TRASLADA DE LA LISTA DE LICENCIA PREVIA A LA DE LIBRE IMPORTACION A LOS BIENES DENOMINADOS Y COMPRENDIDOS EN MAS DE 200 POSICIONES ARANCELARIAS QUE INDICA.

9. Otras

DECRETO 3554 de 29/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37292 DE 29/12/85

EXONERA DE TODO TRIBUTO, TASA Y TARIFAS LA IMPORTACION DE BIENES DESTINADOS A LA PROTECCION PERSONAL DE MAGISTRADOS Y JUECES CUANDO SEAN EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES OFICIALES DE SEGURIDAD.

8. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

RESOLUCION INCOMEX 3290 de 31/07/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37274 DE 14/12/85

ADICIONA Y MODIFICA LAS NORMAS REFERENTES AL CUMPLIMIENTO Y A LAS GARANTIAS QUE SE DEBEN CONSTITUIR EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE SISTEMAS ESPECIALES DE INTERCAMBIO COMERCIAL (SIEC) IMPARTIDAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 504/84 Y 1197/85.

LEY 108 de 12/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37273 DE 13/12/85

AUTORIZA A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL CERT A DESCONTAR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS A SU CARGO EN EL AÑO GRAVABLE CORRESPONDIENTE A SU RECIBO, EL 40% DEL MONTO DE TALES CERTIFICADOS CUANDO SE TRATE DE SOCIEDADES ANONIMAS Y ASIMILADAS Y EL 18% CUANDO SE TRATE DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ASIMILADAS, PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILIQUIDAS.

DECRETO 3532 de 27/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37293 DE 30/12/85

FIJA LOS NIVELES PORCENTUALES DEL CERT PARA LAS POSICIONES O ITEM ARANCELARIOS QUE RELACIONA POR CAPITULOS DEL ARANCEL NACIONAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES CONCORDANTES.

9. Otras

RESOLUCION CDCE 036 de 30/09/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37274 DE 14/12/85

FIJA UN CUPO GLOBAL DE EXPORTACION DE CUARENTA MIL TONELADAS METRICAS DE ARROZ, CORRESPONDIENTE A LAS POSICIONES 10.06.89.02 Y 10.06.89.03 Y VALIDO HASTA EL 30/11/85.

10. OTRAS MEDIDAS

LEY 109 de 12/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37273 DE 13/12/85

ESTABLECE EL ESTATUTO DE LAS ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES QUE SE HALLA EN VIGOR DESDE EL 13/12/85 SIENDO DEROGATORIO DE LAS LEYES 47 DE 1981 Y 105 DE 1958, CON EXCEPCION DEL ARTICULO 1 DE ESTA ULTIMA.

LEY 127 de 27/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37292 DE 29/12/85

APRUEBA EL PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACION COMERCIAL Y ECONOMICA ENTRE EL ACUERDO DE CARTAGENA Y SUS PAISES MIEMBROS Y LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBON Y DEL ACERO SUSCRITO EN CARTAGENA EL 17/12/83.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 37326 DE 31/01/86

CHILE
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO 119 de 05/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32403 DE 20/02/86

FIJA PARA REGIR EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1986, LOS DERECHOS QUE AFECTAN A LAS SOLICITUDES DE IMPORTACION Y Despacho Aduanero de Armas y Explosivos sometidos a control de destino por el Ministerio de Defensa Nacional (Ley 17.798).

DECRETO 04 de 03/01/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 32398 DE 14/02/86

MODIFICA VARIOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS (DECRETO SUPREMO 60 DE 1982) REFERENTES A LA LECHE FLUIDA Y EN POLVO Y A LA ROTULACION DE LOS ENVASES DE LA LECHE FLUIDA.

RESOLUCION SAG 197 EX de 12/02/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 32408 DE 26/02/86

POSTERGA POR EL AÑO 1986 LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PROHIBICION ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION 1720 DE 1982 RESPECTO DE LA IMPORTACION DE PLAGUICIDA 'MONOFLUORACETATO DE SODIO O COMPUESTO 1.080'.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

DECRETO 1219 de 31/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 32410 DE 28/02/86

REGLAMENTA LA IMPUTACION Y/O DEVOLUCION DEL CREDITO FISCAL ACUMULADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 BIS DEL DECRETO LEY 825/74, AGREGADO POR LA LEY 18471.

RESOLUCION CORFO 01 de 24/02/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 32408 DE 26/02/86

ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION AUTOMOTRIZ CREADA POR LA LEY 18483. LOS ARTICULOS 26 Y 27 REGLAMENTAN EL PROCEDIMIENTO A CARGO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA ELEVAR AL SERVICIO DE TESORERIAS LOS ANTECEDENTES RELATIVOS AL ESTIMULO FISCAL POR EXPORTACIONES DE COMPONENTES AUTOMOTRICES, DEBIDAMENTE INSCRITOS.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO 855 de 04/10/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 32407 DE 25/02/86

DISPONE LA APLICACION DEL PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 15 SUSCRITO ENTRE CHILE Y ECUADOR Y DEL SEGUNDO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 37 SUSCRITO ENTRE CHILE Y MEXICO (AMBOS SON ACUERDOS DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962-1980).

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 32412 DE 03/03/86

ECUADOR
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO 153 de 27/01/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL (SUPLEMENTO) 364 DE 28/01/86

SUSTITUYE EL ARANCEL DE IMPORTACIONES INCLUYENDO LAS REFORMAS DE NOMENCLATURA Y GRAVAMENES QUE INDICA.

DECRETO 1575 de 06/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 373 DE 12/02/86

INCORPORA AL ARANCEL DE IMPORTACION LAS APERTURAS QUE INDICA EN LAS SUBPOSICIONES 87.02.01 Y 87.02.02 CON SUS CORRESPONDIENTES DERECHOS A PARTIR DEL 13/02/86.

DECRETO 1617 de 19/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL (SUPLEMENTO) 378 DE 19/02/86

REFORMA EL ARANCEL DE IMPORTACIONES (IMPORTACION DE MEDICAMENTOS).

DECRETO 1618 de 19/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL (SUPLEMENTO) 378 DE 19/02/86

REFORMA LA POSICION 87.02 DEL ARANCEL DE IMPORTACIONES.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO 1187 de 30/09/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 285 DE 03/10/85

DISPONE QUE TODO MEDICAMENTO PARA SU PRODUCCION, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO O TRANSPORTACION DEBEBA OBTENER PREVIAMENTE EL RESPECTIVO REGISTRO SANITARIO Y EXHIBIR ANUALMENTE EL CERTIFICADO DE CALIDAD.

ACUERDO MICEI 963 de 21/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 359 DE 21/01/86

ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION PREVIA DE IMPORTACION DE ACIDO CLORHIDRICO, ETHER ETILICO Y ACETONA.

ACUERDO DCV-85-78 de 16/12/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 346 DE 02/01/86

DISPONE QUE PARA LA IMPORTACION DE LAMINAS O PANELES RIGIDOS, LOS IMPORTADORES DEBERAN PRESENTAR ANUALMENTE LAS LISTAS DE PRECIOS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES.

ACUERDO DCV-85-79 de 16/12/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 346 DE 02/01/86

DISPONE QUE PARA LA IMPORTACION DE BUJIAS, LOS IMPORTADORES DEBERAN PRESENTAR ANUALMENTE LAS LISTAS DE PRECIOS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES.

ACUERDO DCV-85-80 de 19/12/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 346 DE 02/01/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA VOLVO, MODELO 1986.

ACUERDO DCV 85-81 de 27/12/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 350 DE 08/01/86

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA MITSUBISHI MODELOS 1986.

ACUERDO DCV 85-82 de 27/12/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 350 DE 08/01/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA FIAT DE ITALIA MODELO 1985.

ACUERDO DCV-85-83 de 31/12/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 354 DE 14/01/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS B.M.W. MODELO 1986.

DECRETO 1462 de 07/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 350 DE 08/01/86

MODIFICA LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 1187 DE 30/09/85 REFERENTES A LA CERTIFICACION DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA CONCESION DE REGISTRO SANITARIO.

ACUERDO DCV-86-01 de 15/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 361 DE 23/01/86

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS KENWORTH KENMEX, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-02 de 16/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 361 DE 23/01/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA DATSUN, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-03 de 16/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 362 DE 24/01/86

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA DATSUN, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-04 de 16/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 362 DE 24/01/86

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA LAND ROVER SANTANA, MODELO 1985.

DECRETO 1522 de 22/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 367 DE 31/01/86

INTRODUCE REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA DE ADUANAS.

ACUERDO DCV-86-05 de 24/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 371 DE 06/02/86

FIJA PARA EL ITEM 87.02.01.99 LOS PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA CORRESPONDIENTES A VEHICULOS MARCA DAIHATSU MODELOS 1986.

ACUERDO DCV-86-06 de 24/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 371 DE 06/02/86

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA DAIHATSU DEL JAPON MODELOS 1986.

ACUERDO DCV-86-07 de 31/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 373 DE 12/02/86

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN DEL BRASIL MODELOS 1986.

ACUERDO DCV-86-08 de 03/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 373 DE 12/02/86

ESTABLECE LA PRESENTACION ANUAL OBLIGATORIA POR LOS IMPORTADORES DE 'ABRAZADERAS GALVANIZADAS PARA MANGUERAS' ORIGINARIAS DE TAIWAN, DE LISTAS DE PRECIOS Y CATALOGOS TECNICOS RELATIVOS A DICHAS MERCADERIAS CLASIFICADAS EN EN EL ITEM 73.40.89.24.

ACUERDO DCV-86-09 de 04/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 373 DE 12/02/86

ESTABLECE LA PRESENTACION ANUAL OBLIGATORIA POR LOS IMPORTADORES DE 'PARTES Y PIEZAS PARA CIERRES DE CREMALLERAS' DE LISTAS DE PRECIOS Y CATALOGOS TECNICOS RELATIVOS A DICHAS MERCADERIAS CLASIFICADAS EN EL ITEM 98.02.90.00.

ACUERDO DCV-86-10 de 06/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 377 DE 18/02/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA POLSKY FIAT, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-11 de 06/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 377 DE 18/02/86

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA HINO, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-12 de 06/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 377 DE 18/02/86

REFORMA LOS ACUERDOS MINISTERIALES NOS. DCV-85-78 Y DCV-85-79 AMBOS DE 16/12/86 EN EL SENTIDO DE ASIGNAR EL ITEM CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS DE QUE TRATAN, EN VIRTUD DE LA REFORMA DEL ARANCEL DE IMPORTACION.

ACUERDO DCV-86-13 de 07/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 377 DE 18/02/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA TRABANT, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-14 de 13/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 386 DE 03/03/86

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA ARO, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-15 de 18/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 386 DE 03/03/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA SUZUKI, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-16 de 20/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 387 DE 04/03/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA RENAULT, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-86-17 de 20/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 387 DE 04/03/86

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA HYUNDAI, MODELO 1986.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Impuestos

CONVENIO NICEI-MECOP 953 de 03/12/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 262 DE 24/01/86

MODIFICA EL REGLAMENTO A LA LEY DE ABOHO TRIBUTARIO A LA EXPORTACION EN LO REFERENTE A LOS REQUISITOS PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO.

3. Otras

RESOLUCION NICEI 636 de 25/07/77
Fuente: REGISTRO OFICIAL 375 DE 14/02/86

FIJA PRECIOS POR MINIMOS REFERENCIALES DE EXPORTACION POR KILOGRAMO DE CAFE SOLUBLE.

RES. MARINA MEMO. Y PUERTOS 033 de 26/11/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 348 DE 06/01/86

DEJA SIN EFECTO LA RESERVA DE CARGA DE LAS MERCADERIAS DE EXPORTACION DESTINADAS A VENEZUELA Y PANAMA ESTABLECIDA POR LAS RESOLUCIONES 15/80 Y 1/81, RESPECTIVAMENTE.

RES. MARINA MEMO. Y PUERTOS 045 de 26/11/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 348 DE 06/01/86

DEJA SIN EFECTO LA RESERVA DE CARGA DE LOS GRANELES SOLIDOS Y LIQUIDOS (NO COMPRENDE MICROCAEBUROS) DE EXPORTACION ESTABLECIDA POR LAS RESOLUCIONES 36/82 Y 20/83 CUALQUIERA FUESE EL PAIS DE DESTINO.

DECRETO 1488 de 02/01/86
Fuente: REGISTRO OFICIAL 352 DE 10/01/86

FIJA NUEVA REDACCION AL ARTICULO 24 DE LA LEY SOBRE CAMBIOS INTERNACIONALES REFERENTE A 'INSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE EXPORTACION'.

ACUERDO NICEI 22 de 17/01/84
Fuente: REGISTRO OFICIAL 369 DE 04/02/86

FIJA LAS NOMINAS DE PRODUCTOS DE PROHIBIDA EXPORTACION Y DE LOS QUE REQUIEREN LICENCIA PREVIA DE EXPORTACION.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO 1487 de 02/01/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 347 DE 03/01/86

CAMBIA LA DENOMINACION DEL ACTUAL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, POR LA DE MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

DECRETO 1419-A de 19/12/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 372 DE 07/02/86

DISPONE LA VIGENCIA POR UN AÑO A PARTIR DEL 01/01/86 DE UNA PREFERENCIA ARANCELARIA DEL 20% SOBRE EL VALOR CIF Y HASTA POR UN CUPO TOTAL DE US\$ 7 MILLONES PARA LAS IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE VENEZUELA QUE INDICA.

REGULACION JM 315-86 de 28/01/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 376 DE 17/02/86

MODIFICA LA CODIFICACION DE REGULACIONES DE LA JUNTA MONETARIA EN RAZON DEL AJUSTE CAMBIARIO QUE DISPUSO EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL DE \$ 95,00 POR CADA DOLAR USA.

DECRETO 1604 de 17/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL 382 DE 25/02/86

DISPONE QUE LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS Y PROCEDENTES DE PERU SATISFARAN COMO NUEVA TARIFA EL 50% DE DERECHOS AD-VALOREM PREVISTOS EN EL ARANCEL DE IMPORTACIONES.

DECRETO 1614 de 17/02/86

Fuente: REGISTRO OFICIAL (SUPLEMENTO) 378 DE 19/02/86

DISPONE QUE LAS IMPORTACIONES DE VARIOS PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROCEDENTES DE COLOMBIA SATISFARAN COMO NUEVA TARIFA EL 25% DE LOS DERECHOS AD-VALOREM PREVISTOS EN EL ARANCEL DE IMPORTACIONES.

Ultima fuente consultada : REGISTRO OFICIAL 389 DE 06/03/86

MEXICO
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Gravámenes de efectos equivalentes

Informacion no disponible

3. Medidas no arancelarias

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

B. EXPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Incentivos

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

C. OTRAS MEDIDAS

Informacion no disponible

PARAGUAY
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION BCP 03 ACTA 17 de 28/01/86
Fuente: ORGANIZACION LABOR 13

ESTABLECE DISPOSICIONES NORMATIVAS REFERENTES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON OPERACIONES DE IMPORTACION PENDIENTES DE REEMBOLSO POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

PERU

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO SUPREMO 445-85-EF de 04/10/85
Fuente: EL PERUANO 1739 DE 06/10/85

REDUCE AL 1% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DE LOS PRODUCTOS CLASIFICADOS EN LOS SIGUIENTES ITEM: 27.04.01.01 COQUES Y SEMICOQUES DE HULLA Y 73.02.00.01 FERROMANGANESO.

DECRETO SUPREMO 034-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

REDUCE AL 1%, HASTA EL 30/04/86, EL DERECHO DE IMPORTACION DE LAS 'PIELES EN BRUTO DE BOVINOS Y DE BECERRO' CLASIFICADAS EN LOS ITEM 41.01.01.00 Y 41.01.02.00.

DECRETO SUPREMO 035-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

APRUEBA UNA RELACION DE BIENES E INSUMOS DE USO AGRICOLA COMPLEMENTARIA DE LA DETALLADA EN EL DECRETO SUPREMO 430-85-EF CUYA IMPORTACION ESTARA GRAVADA SOLAMENTE CON EL 1% DE DERECHOS ARANCELARIOS Y EXONERADA DE LA SOBRETASA A LA IMPORTACION Y DE LOS IMPUESTOS A LAS VENTAS Y SELECTIVO AL CONSUMO.

DECRETO SUPREMO 037-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

REDUCE AL 1% EL DERECHO DE IMPORTACION DE LA PARTIDA ARANCELARIA 87.01.02.02 Y LA EXONERA DEL PAGO DE LA SOBRETASA Y DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS A PARTIR DEL 08/02/86.

DECRETO SUPREMO 038-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

REDUCE A 13% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DE LOS PRODUCTOS QUE DETALLA, CLASIFICADOS EN LOS ITEM 39.02.01.01 Y 39.02.02.00.

DECRETO SUPREMO 051-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

REDUCE HASTA EL 30/04/86 AL 1% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DE LA 'CARNE DE GALLINA' Y 'PATATAS O PAPAS DE CONSUMO' (ITEM 02.02.01.01 Y 07.01.01.02 RESPECTIVAMENTE) Y LAS EXONERA DE LA SOBRETASA A LA IMPORTACION POR EL MISMO PLAZO.

DECRETO SUPREMO 062-86-EF de 13/02/86
Fuente: EL PERUANO 1882 DE 15/02/86

PRECISA QUE LAS IMPORTACIONES DE ORO Y PLATA PARA FINES DE RESERVAS INTERNACIONALES DEL ESTADO SE ENCUENTRAN INAFECTAS DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS, SOBRETASAS Y DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

DECRETO SUPREMO 445-85-EF de 04/10/85
Fuente: EL PERUANO 1739 DE 06/10/85

REDUCE EN SIETE PUNTOS PORCENTUALES LA SOBRETASA A LA IMPORTACION CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS ARANCELARIAS 27.04.01.01 Y 73.02.00.01.

DECRETO SUPREMO 036-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

REDUCE A 12% LA SOBRETASA A LA IMPORTACION QUE AFECTA A DIVERSOS INSUMOS INDUSTRIALES CONTENIDOS EN ANEXO AL PRESENTE DECRETO.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO SUPREMO 005-86-ICTI/IND de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

INCREMENTA LA PREFERENCIA EN FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES LICITANTES EN CONCURSOS PUBLICOS DE PRECIOS, DISPUESTA POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO SUPREMO 022-84-ITI/IND AL NIVEL DE 25% PARA EMPRESAS UBICADAS EN LIMA Y CALLAO Y AL 35% PARA EMPRESAS DESCENTRALIZADAS.

DECRETO SUPREMO 006-86-ICTI/CO de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

INCLUYE DIVERSAS POSICIONES ARANCELARIAS EN LA LISTA DE PRODUCTOS DE IMPORTACION PROHIBIDA APROBADA POR DECRETO SUPREMO 115-85 ICTI/CO DE 06/10/85.

DECRETO SUPREMO 007-86-ICTI/CO de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

PRECISA EL ALCANCE DE ALGUNAS POSICIONES, ITEM Y DESCRIPCIONES DE LOS PRODUCTOS DE IMPORTACION PROHIBIDA PARA LO CUAL MODIFICA LA LISTA APROBADA POR DECRETO SUPREMO 115-85 ICTI/CO DE 06/10/85.

DECRETO SUPREMO 043-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

SUSTITUYE EL TEXTO DE LOS ARTICULOS 1 AL 7 DEL DECRETO SUPREMO 382-85-EF DE 17/08/85 REEMPLAZANDO EL FONDO NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS AGROPECUARIOS POR UN FONDO DE REACTIVACION AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EL QUE ESTABA ADMINISTRADO POR ENCI. LA RELACION DE PRODUCTOS CUYA IMPORTACION EXCLUSIVA REALIZA ESTA EMPRESA, PODRA SER MODIFICADA POR RESOLUCION SUPREMA DE AGRICULTURA Y ECONOMIA Y FINANZAS.

DECRETO SUPREMO 045-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

MODIFICA LAS TASAS DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO QUE AFECTAN A LOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETROLEO DE LAS PARTIDAS ARANCELARIAS 27.10.11.01, 27.10.22.00 Y 27.10.23.00.

DECRETO SUPREMO 049-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

INCREMENTA EN 32 PUNTOS PORCENTUALES LA TASA DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO QUE AFECTA A LAS 'CERVEZAS' DE LA PARTIDA 22.03.

DECRETO SUPREMO 050-86-EF de 08/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

ESTABLECE LA REBAJA DE 5 PUNTOS EN LA TASA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS PARA LO CUAL SUSTITUYE EL ARTICULO 12 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO 190. LA INCIDENCIA PORCENTUAL SOBRE EL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES INCLUIDOS LOS DERECHOS ARANCELARIOS, ES AHORA DEL 6% TOMANDO EN CUENTA EL IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL DEL 1% ADICIONAL, QUE SE MANTIENE VIGENTE.

RES. CAMBIARIA 003-86-EF/90 de 10/02/86
Fuente: EL PERUANO 1881 DE 14/02/86

SUSTITUYE EL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCION CAMBIARIA 003-77-EF/90 DE 08/10/77 SOBRE PROVISION DE DIVISAS DEL MERCADO UNICO DE CAMBIOS PARA EL PAGO DE LAS IMPORTACIONES PERMITIDAS Y SUS GASTOS ASOCIADOS CON EXCEPCION DE LOS PRODUCTOS CUYA RELACION SE INDICA EN UN LISTADO ANEXO.

9. Otras

DECRETO SUPREMO 007-86-TC de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

INCLUYE A LOS TRANSPORTISTAS DEL SERVICIO COLECTIVO O DE CARGA ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE LA LIBERACION DISPUESTA POR EL ARTICULO 4 DE LA LEY DE IMPORTACIONES DE LOS TRANSPORTISTAS (DECRETO LEGISLATIVO 275).

B. EXPORTACION

1. Aranceles

DECRETO SUPREMO 039-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

EXONERA DE VARIOS GRAVAMENES LA EXPORTACION DE ALGODON Y PRODUCTOS DE ALGODON CLASIFICADOS EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS 55.01, 55.02 Y 55.03.

DECRETO SUPREMO 052-86-EF de 07/02/86
Fuente: EL PERUANO 1875 DE 08/02/86

CREA UNA SOBRETASA DE 20% A LA EXPORTACION DE CAFE EN GRANO, CRUDO, QUE SE APLICARA SOBRE EL EXCESO DEL VALOR FOB CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A US\$ 140 POR QUINTAL.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

RESOL. CAMBIARIA 002-86-EF/90 de 10/02/86

Fuente: EL PERUANO 1881 DE 14/02/86

SUSTITUYE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION CAMBIARIA 014-83-EFC/90 SOBRE LA NEGOCIACION DE LAS DIVISAS PROVENIENTES DE LAS EXPORTACIONES TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES (EL TEXTO ANTERIORMENTE VIGENTE ERA EL ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION CAMBIARIA 008-85-EF/90 DE 03/10/85).

C. OTRAS MEDIDAS

RES. MINISTERIAL 049-86 ICTI/IG de 11/02/86

Fuente: EL PERUANO 1880 DE 13/02/86

DISPONE EL GOCE DE LAS VENTAJAS DERIVADAS DEL PROGRAMA DE LIBERACION DEL GRUPO ANDINO, EN BENEFICIO EXCLUSIVO DE BOLIVIA PARA LOS 'CUEROS Y PIELES DE BOVINOS' INDICADOS.

Ultima fuente consultada : EL PERUANO 1884 DE 17/02/86

URUGUAY

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO 86 de 24/01/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 22124 DE 20/03/86

PRORROGA POR 6 MESES LA TASA GLOBAL ARANCELARIA FIJADA PARA LA 'DOLOMITA SINTERIZADA' (ITEM 25.18.01.00) POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 210/984 Y PRORROGADA POR LOS DECRETOS 18/985 Y 434/985.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

DECRETO 121 de 25/02/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 22124 DE 20/03/86

EXONERA DEL RECARGO MINIMO DEL 10% ESTABLECIDO POR EL DECRETO 125/977 LA IMPORTACION DE BUQUES PARA SER INCORPORADOS A LA MARINA MERCANTE NACIONAL COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO LEY 14.650 DE 12/05/77.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION MEF S/N de 11/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22121 DE 17/03/86

FIJA EN US\$ 2,73 Y US\$ 2,58 POR KG. CIF LOS PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION A LAS BOLSAS Y AL TEJIDO DE ARPILLERA SINTETICA INCLUIDOS EN LOS ITEM 62.03.89.00, 51.04.03.99 Y 51.04.04.00 CON VIGENCIA POR CUATRO MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LOS PRECIOS FIJADOS POR EL DECRETO 16/985.

9. Otras

DECRETO 813 de 13/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22124 DE 20/03/86

ESTABLECE LA RECLASIFICACION A LOS EFECTOS TARIFARIOS DE LAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN LA POSICION 21.07.89.14 (MEZCLA DE PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS, INCLUSO PULVERIZADOS PARA ELABORAR BEBIDAS) A LAS QUE SE LES APLICARA LA TARIFA DE IMPORTACION DEL GRUPO III, SECCION III DEL CAPITULO IV DE LA TARIFA PORTUARIA VIGENTE.

RESOLUCION MEF S/N de 31/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22124 DE 20/03/86

PONE EN VIGENCIA A PARTIR DEL 01/01/86 LOS CODIGOS UNIFORMES APROBADOS EN EL MARCO DE LA ALADI PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACION DE COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

DECRETO 748 de 04/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22121 DE 17/03/86

ESTABLECE LA COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA PARA LA CERTIFICACION DEL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN EL ACUERDO AGROPECUARIO SUSCRITO CON LA REPUBLICA ARGENTINA.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 22122 DE 18/03/86

VENEZUELA
RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO 596

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 7210 DE 20/12/85

ADOPTA EL PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE ALCANCE PAR-
CIAL SUSCRITO ENTRE URUGUAY Y VENEZUELA (ACUERDO NO. 25).

DECRETO 597

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 7210 DE 20/12/85

ADOPTA EL REGIMEN DE LAS IMPORTACIONES DE LAS MERCANCIAS CUYOS CODIGOS Y DESCRIPCIONES SE EXPRESAN, LAS CUALES ESTARAN SUJETAS A LOS GRAVAMENES Y REGIMEN LEGAL QUE SE EXPRESAN, CUANDO SEAN ORIGINARIAS DE URUGUAY, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS FORMALIDADES Y REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACION NACIONAL PARA LA IMPORTACION DE TALES MERCANCIAS.

DECRETO 598

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 7210 DE 20/12/85

ADOPTA LA ADECUACION DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION NO. 5 SUSCRITO EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA, A LA MODALIDAD DE ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL.

DECRETO 599

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 7210 DE 20/12/85

RESUELVE QUE LAS IMPORTACIONES DE LAS MERCANCIAS CUYOS CODIGOS Y DESCRIPCIONES SE ESPECIFICAN, CUANDO SEAN ORIGINARIOS Y PROCEDENTES DE ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, ECUADOR, MEXICO, PARAGUAY, PERU Y URUGUAY, ESTARAN SUJETAS A LOS NIVELES ARANCELARIOS Y REGIMEN LEGAL QUE SE EXPRESAN.

DECRETO 606

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 7210 DE 20/12/85

ADOPTA EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO CON PARAGUAY DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980.

DECRETO 607

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 7210 DE 20/12/85

RESUELVE QUE LAS IMPORTACIONES DE LAS MERCANCIAS CUYOS CODIGOS Y DESCRIPCIONES SE ESPECIFICAN ESTARAN SUJETAS A LOS GRAVAMENES Y REGIMEN LEGAL QUE SE EXPRESAN CUANDO SEAN ORIGINARIAS DE PARAGUAY, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS FORMALIDADES Y REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACION NACIONAL.

DECRETO 604 de 02/05/85

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 7210 DE 20/12/85

ADOPTA LA ADECUACION DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION NO.16 SUSCRITO EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA DERIVADA DEL PETROLEO, A LA MODALIDAD DE ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL.

DECRETO 605 de 02/05/85

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 7210 DE 20/12/85

RESUELVE QUE LAS IMPORTACIONES DE LAS MERCANCIAS CUYOS CODIGOS Y DESCRIPCIONES SE ESPECIFICAN, CUANDO SEAN ORIGINARIAS DE ARGENTINA, BRASIL Y MEXICO, ESTARAN SUJETAS A LOS NIVELES ARANCELARIOS Y REGIMEN LEGAL QUE SE EXPRESAN.

DECRETO 711 de 14/10/85

Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 8856 DE 14/03/86

ADOPTA EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS CONCESIONES RECAIDAS EN EL PERIODO 1962/1980, SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y VENEZUELA EL 28/06/85.